



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA - CHILCHOTLA", CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2026.-----

-----GENERALIDADES-----

Siendo las doce horas con doce minutos del día veintiocho de mayo del año dos mil veintiséis, se reunieron de manera presencial en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Superior en el Estado de Puebla, ubicada en Boulevard Atlixcáyotl, Número 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Col. Concepción Las Lajas, Puebla, Pue. C.P. 72190, (CIS), Edificio Norte 2o. Piso, Puebla y a través del medio digital Zoom, con vínculo de video llamada: <https://us02web.zoom.us/j/81212579123?pwd=GpA81wkYx74FL7aguJTBBAYRXqKHxQ1>, las y los

Miembros del H. Consejo Directivo de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla, conforme a la Convocatoria emitida por el **C. Manuel Viveros Narciso, Secretario de Educación Pública** y Presidente Ejecutivo de este Cuerpo Colegiado. En suplencia del Secretario de Educación Pública, la **C. Lizbet Martínez Moreno**, Subsecretaria de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, cede la palabra a la **C. Preciliana Durán López, Rectora de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla**.-----

1.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.-----

Acto continuo, la C. Preciliana Durán López Rectora de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla, realiza el pase de lista y asistencia, comprobando que se encuentran siete representantes, mismos que cuentan con voz y voto.-----

1.- **C. Lizbet Martínez Moreno**, Subsecretaria de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, en representación del **C. Manuel Viveros Narciso**, Secretario de Educación Pública y Presidente Ejecutivo de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla.-----

2.- **C. Feliciano Alfonso Hernández Téllez**, Director de Planeación y Evaluación de la DGEUI en representación del **C. Carlos Iván Moreno Arellano**, Director General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.-----

3.- **C. Miguel Ángel Adauta Hoyos**, Titular de la Oficina de Enlace de la Secretaría Pública Federal en el Estado de Puebla.-----

4.- **C. Carlos Alberto Hernández Linares**, Jefe de Departamento de Análisis Normativo Presupuestal en representación de la **C. Daniela Stephanie Pérez Calderón**, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.-----

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE
LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA





5.- **C. Ricardo Ocaña Barrientos**, Director General de Industria y Desarrollo Regional en representación del **C. Víctor Gerardo Gabriel Chedraui**, Secretario de Desarrollo Económico y Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla. -----

6.- **C. Jorge David González García**, Subsecretario de Salud en representación del **C. Justino Joaquín Espidio Camarillo**, Secretario de Salud del Estado de Puebla. -----

7.- **C. Martha Lozada Hernández**, Regidora de Educación y Actividades Culturales del H. Ayuntamiento de Chilchotla, Puebla en representación del **C. Miguel Arguello Sandoval**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Chilchotla, Puebla. -----

8.- **C. César Espinoza Bautista**, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla y Comisario Público. -----

9.- **C. Preciliana Durán López**, Rectora de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla. -----

Por lo que respecta al **C. Roberto Nahuacatl Castillo**, Miembro distinguido de la Región, se informa al H. Consejo Directivo que el mismo, presentó su renuncia el día 26 de febrero del 2026. -----

Así mismo se menciona que por cuanto hace al **C. Jorge Romero Castillo**, Miembro distinguido de la Región, se informa al H. Consejo Directivo que el mismo, falleció el día 8 de febrero del 2026, por lo que se han realizado las gestiones correspondientes a efecto de que proceda la designación de los dos nuevos consejeros que puedan intervenir dentro de la siguiente junta de gobierno. -----

Se cuenta con la presencia de siete de los nueve miembros del Consejo Directivo, quienes cuentan con voz y voto, por lo que existe Quorum Legal. En uso de la palabra la **C. Lizbet Martínez Moreno**, en su calidad de presidente suplente, siendo las doce horas con dieciséis minutos, del día veintiocho de mayo del año dos mil veintiséis se hace la declaratoria legal del Quórum en el presente Consejo Directivo por lo que todas las decisiones y acuerdos serán aprobadas tomando en consideración la mayoría de los votos. Una vez declarado el Quorum cedió la palabra a la **C. Preciliana Durán López** Rectora de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla. -----

2.- **Lectura y Orden del Día de acuerdo con la Convocatoria de fecha 18 de mayo de 2026.** -----

A continuación, la **C. Preciliana Durán López**, Rectora de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla, da lectura al Orden del día: -----

1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de Quórum legal. -----

2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

3.- Presentación de Acta de Sesión Anterior. -----

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE
LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA



- 4.-Seguimiento de Acuerdos. -----
- 5.- Presentación y en su caso, aprobación del Informe Ejecutivo de Actividades del Periodo comprendido del 01 de febrero al 30 de abril del 2026.-----
- 6.- Presentación y en su caso, aprobación de los Estados Financieros con cifras al 30 de abril del 2026.
7. Solicitud de Acuerdos. -----
8. Asuntos Generales. -----
9. Cierre de Sesión. -----

La C. Preciliana Durán López, pregunta si existe algún comentario en relación con los puntos del Orden del día. -----

El C. Miguel Ángel Adauta Hoyos, toma el uso de la voz y manifiesta que en el punto número 6, se hace la observación para que se proceda a la modificación de la redacción y diga Presentación de los Estados Financieros con cifras del 01 de febrero al 30 de abril del 2026. -----

Al no existir algún otro comentario, se procede a la votación para la aprobación del orden del día, quienes estén por la afirmativa manifestarlo levantando la mano, votos 7, en contra 0, abstenciones 0, gracias **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA por UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

3.- Presentación de Acta de Sesión Anterior. -----

La C. Preciliana Durán López, presenta el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2026 con el 100% de las firmas del total de los Integrantes del Honorable Consejo Directivo que asistieron a dicha sesión, por lo que se les solicita si están de acuerdo con dispensar la lectura del acta anterior, quienes estén en la afirmativa manifestarlo levantando la mano. El C. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, toma el uso de la voz y sugiere que se revise la Ley de Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Puebla, con respecto a la aprobación de actas, porque se advierte que no se pide la autorización, es decir que se expida el documento a través del cual se autoriza el acta de la sesión anterior, para que exista una evidencia documental oficial. -----

Una vez escuchado lo anterior se procede a la votación correspondiente, votos a favor 7, votos en contra 0, abstenciones 0, **SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA por UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

4.- Seguimiento de Acuerdos. -----

La C. Preciliana Durán López, solicita al H. Consejo Directivo la autorización para dispensar la lectura de los acuerdos que han sido concluidos al 100%. Se somete a votación la dispensa de la lectura de los siguientes acuerdos, mismos que han sido concluidos en su totalidad: UICH-SO-I-10/19-03-2025, UICH-SO-I-01/17-02-2026, UICH-SO-I-02/17-02-2026, UICH-SO-I-03/17-02-2026, UICH-SO-I-04/17-

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE
LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA



02-2026, UICH-SO-I-05/17-02-2026, UICH-SO-I-06/17-02-2026, UICH-SO-I-07/17-02-2026, UICH-SO-I-08/17-02-2026, UICH-SO-I-09/17-02-2026 y así mismo se pide autorización para exponer los acuerdos que se encuentran pendientes, quienes estén en la afirmativa, manifestarlo levantando la mano, votos a favor 7 votos en contra 0, abstenciones 0, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

Así mismo, se exponen los acuerdos que se encuentran pendientes por concluir, conforme a lo anterior, se comunica que se tiene el 80% del acuerdo denominado: UICH-SO-I-10/17-02-2026, Presentación y en su caso, aprobación para realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la autorización de ejercer recurso proveniente de captación de derechos para efectuar la contratación del Servicio de Auditoría Externa para Dictaminar los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos, por lo que, la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno notificó el 30 de abril de 2026 la designación de la persona auditora externa siendo "JT CONTADORES PÚBLICOS, ASESORES Y ASOCIADOS, S.C." representada por el C.P.C. Francisco Javier Delgado de Alba con Número de Registro ASE-21/26, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026 afectando la partida presupuestal 3311 "servicios relacionados con procesos jurisdiccionales" por un monto total de \$146,227.37 (ciento cuarenta y seis mil doscientos veintisiete pesos 37/M.N.), por lo que se tiene pendiente por realizar la entrega del expediente al Auditor Externo y al Órgano Interno de Control, notificar la formalización del contrato a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración y a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. -----

Se informa que se tiene el 60% del acuerdo denominado: UICH-SO-I-11/17-02-2026, Presentación y en su caso, aprobación del Analítico de puestos y salarios y prestaciones para el ejercicio 2026, en el cual falta entregar la documentación requerida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración para su validación correspondiente y seguir con el procedimiento, el cual se encuentra a cargo de la Contadora Vanessa Lima Castelán. -----

Se hace saber que se tiene al 70% el acuerdo denominado: UICH-SO-IV-11/18-11-2025, Presentación y en su caso, aprobación para iniciar las gestiones ante las instancias correspondiente para la apertura del programa educativo Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, se mantiene comunicación efectiva con CIFRHS para la obtención de la respuesta de la Opinión Técnico- Académica. -----

Se informa que se tiene al 70% el acuerdo denominado: UICH-SO-IV-12/18-11-2025, Presentación y en su caso, aprobación de la declaratoria final de Bienes Muebles propiedad de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla, del mismo queda pendiente citar a la persona validada -----

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE
LA UNIVERSIDAD INTERRERANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA



para la destrucción de los bienes inservibles, realizar el acta y toma de fotografías con la finalidad de agregar al expediente y notificar a la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, posteriormente, realizar los registros contables donde se refleje la baja de dichos bienes, a cargo de la Contadora Vanessa Lima Castelán. -----

Se cuestiona al H. Consejo Directivo si existe algún comentario respecto a los acuerdos antes referidos, al no haber ningún comentario seguimos con el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Presentación y en su caso, aprobación del Informe Ejecutivo de Actividades del Periodo comprendido del 01 de febrero al 30 de abril de 2026. -----

En el marco de la Segunda Sesión Ordinaria 2026, la Dirección Académica presenta el Informe de Actividades realizadas en Materia de Tutorías de seguimiento a estudiantes con reprobación en parciales, se llevaron a cabo para prevenir la deserción escolar por reprobación académica a través de Tutorías Individuales para garantizar la continuidad educativa presentando un avance trimestral alcanzando 135 acciones realizadas, lo que representa un avance del 21.8 %. En cuanto a Tutorías Psicoafectivas se desarrollaron diversas actividades enfocadas en el bienestar emocional y el desarrollo personal entre ellas destacan dinámicas sobre Gestión del Tiempo y Autocontrol, Toma de Decisiones Conscientes y Proyecto de Vida como Factor de Protección ante las Adicciones, beneficiando a más de 80 estudiantes presentando un avance trimestral alcanzando 135 acciones realizadas, lo que representa un avance del 21.8%. Respecto a la Actualización Docente, se realizó el proceso de certificación en el estándar EC0217.01, relacionado con la Impartición de Cursos de manera presencial grupal, presentando un avance trimestral alcanzando una acción realizada, lo que representa un avance del 4.2%. La institución formó parte de la organización del IV Congreso Mexicano de Agroecología 2026, promoviendo el intercambio de conocimientos y la vinculación con otras instituciones. Se impartió el Curso Taller Injerto en Frutales por el Doctor Erik R. Navarro López. Los estudiantes realizaron prácticas de injerto de púa, yema e inglés en especies frutales como aguacate, limón, café, durazno, ciruela y tejocote, fortaleciendo competencias en propagación vegetativa. Productos Elaborados a base de papa, haba y maíz en forma de churros, promoviendo la innovación y el aprovechamiento de cultivos locales con valor agregado. Se elaboraron productos alimentarios a base de fécula de maíz y harina de trigo como parte de la asignatura tecnología de granos y semillas. Se impartió curso taller sobre formulación de soluciones nutritivas para cultivos, abordando identificación de micro nutrientes y manejo de deficiencias nutricionales. Se realizó Capacitación en Técnicas de observación e identificación de aves, promoviendo la conservación de la biodiversidad y

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE
LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA





el cuidado de los ecosistemas mediante actividades teórico-prácticas. Manejo Integral del Lombricomposta: Se desarrollaron prácticas de producción de composta, humus y lixiviados, incluyendo manejo de riego, alimentación de lombriz y elaboración de biofertilizantes, promoviendo la agricultura sustentable. Caracterización Morfológica de Maíz Nativo: Se analizaron colectas de maíz nativo mediante variables morfológicas para evaluar diversidad genética y contribuir a la conservación de recursos fitogenéticos. Expo cunícola: Se realizó un evento académico para promover la cunicultura, incluyendo conferencias, exposición de razas, productos y subproductos. Se llevó a cabo un foro con ponencias, carteles y exposición de fauna silvestre, fortaleciendo la investigación, bioseguridad y conservación ambiental. Se realizó práctica académica para la identificación anatómica del sistema respiratorio en distintas especies, fortaleciendo conocimientos en anatomía veterinaria. Vías de aplicación en ganado bovino. Se desarrolló prácticas sobre principales vías de administración de fármacos en bovinos, fortaleciendo habilidades clínicas básicas, identificación de aplomos y cálculo de edad. Se evaluaron aplomos, con formación y dentición en equinos para estimación de edad y detección de anomalías, fortaleciendo habilidades de diagnóstico. Visita a Granja Technozoo, Visita Africam Safari. Se realizó visita de estudios para conocer el manejo integral de ovinos y porcinos, incluyendo prácticas clínicas y reproductivas en un entorno productivo real. Feria de ciencias 2026: Estudiantes de Ingeniería en Sistemas Computacionales y TIC participaron en la exposición de proyectos de innovación e investigación, fortaleciendo habilidades de comunicación científica y pensamiento crítico. Visita a la empresa CIRA. Se realizó visita académica para conocer procesos de reclutamiento, evaluación de desempeño y desarrollo de software, fortaleciendo la visión del entorno laboral y competencias profesionales. Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria reportó diversas actividades formativas, como el Izamiento de Bandera y el Desfile conmemorativo, fortaleciendo la identidad nacional. Asimismo, actividades recreativas como el festejo del Día del Amor y la Amistad, Torneos deportivos y talleres de defensa personal promovieron la convivencia, el respeto y la igualdad de género. En el ámbito académico y de vinculación, destacan la firma de convenios con empresas como Grupos Xcaret ubicada en Cancún, Quintana Roo, Granja Technozoo ubicada en Chilchotla, Puebla; también se llevó a cabo la convocatoria de admisión 2026, beneficiando a aspirantes de nivel medio superior, así como acciones de promoción educativa y participación en espacios de diálogo sobre equidad e inclusión. Estas actividades beneficiaron a estudiantes, docentes, productores y público en general, fortaleciendo la formación integral y el compromiso social de la institución. La Dirección de Planeación y Evaluación presentó avances relevantes en sus procesos. Se entregó el segundo informe semestral 2025 ante instancias federales, cumpliendo con la normatividad

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE
LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA





establecida. Dirección de Control y Gestión: Curso Virtual Vidas y Relaciones Libres de Violencia. Se impartió cursos sobre violencia de género, micromachismos y relaciones sanas, promoviendo el respeto y la equidad, Maratón de Lectura, Día de la Cero Discriminación. Se realizó actividad de lectura para fomentar la inclusión, el respeto y la igualdad en la comunidad educativa. Se ha dado cinco acciones realizadas, lo que representa un avance del 25%. Se brindó capacitación sobre gestión del talento humano y bienestar laboral en el entorno organizacional. Actualización ISO 9001 2026. Se realizó capacitación sobre cambios en la normativa ISO para fortalecer la calidad y competitividad institucional. Presentando un avance trimestral alcanzado cinco acciones realizadas, lo que representa un avance del 20.8%. Impactos y resultados de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla Chilchotla. En la dirección académica se obtuvo un avance del 21.8% en la impartición de tutorías académicas, 21.8% en tutorías psicoafectivas, 13.6% en la aplicación del fortalecimiento académico, mediante el desarrollo de cursos, talleres, prácticas y actividades formativas en beneficio de la comunidad universitaria; asimismo, las acciones implementadas permitieron impulsar la formación práctica, la innovación, la investigación y la vinculación académica, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad universitaria. Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria obtuvo un avance del 18% en difusión de servicios y oferta educativa, 22% en actividades cívicas, deportivas y culturales, 20% en vinculación institucional y convenios, 10% en eventos académicos y de emprendimiento, fortaleciendo la formación integral de las y los estudiantes mediante actividades académicas, culturales, deportivas, sociales y de vinculación institucional, favoreciendo la participación, inclusión y desarrollo profesional de la comunidad universitaria. La Dirección de Control y Gestión, obtuvo un avance del 20.8% en implementación y de conservación de certificaciones de calidad ISO 9001-2015, ISO 14001-NOM-025, 25% en la capacitación de personal directivo y administrativo para la mejora de procesos y atención, estas acciones fortalecieron la cultura de igualdad, respeto y no violencia, así como la reflexión sobre los derechos humanos y la equidad de género. Estas acciones institucionales están diseñadas para fomentar una formación integral y profesional en nuestros alumnos, promoviendo el desarrollo de habilidades, valores y competencias necesarias para su futuro. -----

Si no existe algún comentario, procedo a la votación quienes estén a la afirmativa del Informe Ejecutivo de Actividades del Periodo comprendido del 01 de febrero al 30 de abril de 2026 manifestarlo levantando la mano, votos a favor 7, votos en contra 0, abstenciones 0, **SE APRUEBA EL INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

6.- Presentación de los Estados Financieros con cifras del 01 de febrero al 30 de abril del 2026.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE
LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA





Presidenta, me permito solicitar la intervención de la Directora de Administración y Finanzas la Contadora Vanessa Lima Castelan para explicar los estados financieros. -----

En uso de voz, la C. Vanessa Lima Castelán expone los Estados Financieros de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla. -----

Refiriendo que, se permite presentar los Estados Financieros de la Universidad de fecha 1 de febrero al 30 de abril del 2026, menciona que los activos representan un monto de \$32,007,681.24 (treinta y dos millones siete mil seiscientos ochenta y un pesos 24/100 M.N.), pasivos por \$562,158.15 (quinientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos 15/100 M.N.) y patrimonio de \$31,445,523.09 (treinta y un millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos veintitrés pesos 09/100 M.N.). -----

En cuanto al Estado de Actividades acumulado al 30 de abril de 2026, la Universidad registra ingresos por \$16,956,220.21 (dieciséis millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos veinte pesos 21/100 M.N.); gastos de funcionamiento por \$10,546,120.67 (diez millones quinientos cuarenta y seis mil ciento veinte pesos 67/100 M.N.); y otros gastos y pérdidas extraordinarias correspondientes a depreciaciones y amortizaciones por \$123,137.15 (ciento veintitrés mil ciento treinta y siete pesos 15/100 M.N.), obteniéndose un ahorro por \$6,286,962.39 (seis millones doscientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y dos pesos 39/100 M.N.). -----

Respecto al Comparativo de Administraciones, acumulado al mes de abril de 2026, el presupuesto asignado por concepto de subsidio federal y subsidio estatal asciende a \$18,520,330.00 (dieciocho millones quinientos veinte mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.), de los cuales, por cada fuente de financiamiento se ha recibido \$8,318,000.00 (ocho millones trescientos dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), quedando un presupuesto pendiente de recibir por \$10,202,330.00 (diez millones doscientos dos mil trescientos treinta pesos 00/100 M.N.). -----

Ahora bien, por concepto de Captación de Derechos, el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal es de \$835,600.00 (ochocientos treinta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), habiéndose recibido \$297,389.00 (doscientos noventa y siete mil trescientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), por lo que queda pendiente de recibir la cantidad de \$538,211.00 (quinientos treinta y ocho mil doscientos once pesos 00/100 M.N.). -----

En relación con el Comportamiento Presupuestal Mensual, se muestra el detallado de manera mensual; sin embargo, de manera acumulada para los meses de febrero, marzo y abril, por lo que respecta al recurso federal se registraron ingresos por \$8,318,000.00 (ocho millones trescientos

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE
LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA





dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) y egresos por \$1,014,941.02 (un millón catorce mil novecientos cuarenta y un pesos 02/100 M.N.). -----

Por lo que respecta al recurso estatal, el ingreso acumulado durante febrero, marzo y abril representa la cantidad de \$3,976,994.00 (tres millones novecientos setenta y seis mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), mientras que los egresos acumulados fueron por \$7,130,882.27 (siete millones ciento treinta mil ochocientos ochenta y dos pesos 27/100 M.N.). En cuanto a la captación de derechos, los ingresos acumulados durante los tres meses fueron de \$297,389.00 (doscientos noventa y siete mil trescientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), mientras que los egresos ascendieron a \$253,999.64 (doscientos cincuenta y tres mil novecientos noventa y nueve pesos 64/100 M.N.). Finalmente, en la fuente de financiamiento denominada ingresos propios, se registraron ingresos acumulados por \$20,250.00 (veinte mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); asimismo, por concepto de productos financieros se obtuvieron ingresos por \$2,581.21 (dos mil quinientos ochenta y un pesos 21/100 M.N.). -----

En uso de la voz, el C. Feliciano Alfonso Hernández Téllez manifestó que, con relación al recurso estatal, observó que el monto de los egresos fue superior al de los ingresos, señalando que dicha situación podría deberse a que, en ese periodo, aún no se había recibido la aportación correspondiente por parte de la Federación, no obstante, solicitó se precisara la forma en que se cubrió el diferencial existente entre los ingresos y los egresos registrados. En respuesta, en uso de la voz, la Contadora Vanessa Lima Castelán informó que, durante el mes de enero, se recibió un anticipo por parte de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración por un monto de \$4,341,006.00 (cuatro millones trescientos cuarenta y un mil seis pesos 00/100 M.N.), recurso que permitió hacer frente al pago de nómina y compensar temporalmente la diferencia observada entre los ingresos y los egresos del recurso estatal. -----

Toma la palabra la C. Preciliana Durán López, si no existiese algún otro comentario, con este punto procedo a la votación, quienes estén en la afirmativa, manifestarlo levantando la mano, votos a favor 7, votos en contra 0, abstenciones 0, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DEL 2026**, sin menoscabo de las facultades y atribuciones de los órganos de control y fiscalización competentes, la aprobación del presente punto de acuerdo no implica la validación del ejercicio y la aplicación del gasto y es independientemente de la revisión y en su caso observaciones que pudiera formular el órgano interno de control de la entidad. -----

7. Solicitud de Acuerdos. -----

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE
LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA





Presidenta, me permito solicitar la intervención de la Directora de Administración y Finanzas de esta Institución, la C. Vanessa Lima Castelán, para explicar los acuerdos 7.1 y 7.2. -----

7.1 Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Modificado de Ingresos y Egresos acumulado al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla. -----

Presupuesto Modificado de Ingresos y Egresos acumulado al Primer Trimestre 2026, mismos que asciende a un monto de \$14,621,012.03 (Catorce millones seiscientos veintiún mil doce pesos 03/100 M.N.), desglosado por fuente de financiamiento de la siguiente manera: Subsidio Federal por la cantidad de \$7,170,000.00 (Siete millones ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.), Subsidio Estatal por la cantidad de \$7,170,000.00 (Siete millones ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.), Captación de derechos 2026 por la cantidad de \$258,744.00 (Doscientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), ingresos propios por la cantidad de \$20,250.00 (Veinte mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), y Productos por la cantidad de \$2,018.03 (Dos mil dieciocho pesos 03/100 M.N.). pregunto al Honorable Consejo Directivo si tiene alguna duda o comentario al respecto, gracias. -----

Acto seguido, toma la palabra la C. Preciliana Durán López, si no existiese algún otro comentario atinente a este punto procedo a la votación, quienes estén en la afirmativa, manifestarlo levantando la mano, votos a favor 7, votos en contra 0, abstenciones 0, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD DE ACUERDO UICH-SO-II-1/28-05-2026.** -----

7.2 Presentación y en su caso, aprobación del Plan de Austeridad para el ejercicio fiscal 2026.-

Me permito presentar ante ustedes Honorable Consejo Directivo el Plan de Austeridad para el Ejercicio Fiscal 2026, esto en apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, capítulo IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Título Tercero, Capítulo II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a los principios de eficiencia, transparencia, racionalidad en el manejo de los Recursos Públicos, en donde establecemos el ahorro en el rubro de servicios personales y gasto operativo. Obteniendo un ahorro para este ejercicio de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mismo que se utilizará para otras actividades que son de prioridad para la universidad. Acto seguido, toma la palabra la C. Preciliana Durán López, si no existiese algún otro comentario con este punto, procedo a la votación, quienes estén en la afirmativa, manifestarlo levantando la mano, votos a favor 7, votos en contra 0, abstenciones 0, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD DE ACUERDO UICH-SO-II-2/28-05-2026.** -----

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE
LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA



7.3 Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de una servidora, Preciliana Durán López, Rectora de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla, de la persona que fungirá como Titular de la Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla. -----

Como antecedente, en fecha 15 de marzo de 2026 se presentó la renuncia de la Abogada Sandra Vázquez Sánchez al cargo de Directora de Vinculación y Extensión Universitaria de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla. Derivado de lo anterior, la Universidad realizó la revisión y valoración de diversos perfiles académicos y profesionales con la finalidad de identificar a la persona idónea para desempeñar dicha función. En ese sentido, se presenta en este momento y se solicita la autorización a los integrantes del Consejo Directivo para el nombramiento del Maestro Rafael Meneses Jiménez, para desempeñar el cargo de Director de Vinculación y Extensión Universitaria de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla, poniéndose a disposición de los consejeros la documentación correspondiente, incluyendo su CV y demás elementos que acreditan el cumplimiento del perfil requerido para el puesto de Director de Vinculación y Extensión Universitaria, también se presenta la renuncia de la Abogada Sandra Vázquez Sánchez. Se destacó que el Maestro Rafael Meneses Jiménez ha formado parte de la institución desde el año 2009, desempeñándose como Jefe de Carrera en los programas educativos de Administración y Negocios, así como de Tecnologías de la Información, distinguiéndose por su disciplina, compromiso, responsabilidad y profesionalismo en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, se señaló que cuenta con estudios de Maestría en Administración, así como con título y cédula profesional, además de habilidades de liderazgo que fortalecen su perfil para asumir la responsabilidad propuesta. Si no existiese algún comentario, con este punto procedo a la votación quienes estén en la afirmativa, manifestarlo levantando la mano, votos a favor 7, votos en contra 0, abstenciones 0, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD DE ACUERDO UICH-SO-II-3/28-05-2026.** -----

7.4 Presentación del Nombramiento de la C. Leidy Karen Luna Luna como Abogada General de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla, para que la Abogada funja como Secretaria de Acuerdos en el Consejo Directivo. -----

Como antecedentes, en fecha 15 de marzo de 2026 se presentó la renuncia del Abogado Jesús Antonio Gómez Hernández, al cargo de Director Jurídico de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla, Ante dicha circunstancia y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la normatividad aplicable, la Consejería Jurídica tuvo a bien designar a la C. Leidy Karen Luna Luna como Abogada General de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla. Para efectos de su análisis y

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE
LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA



consideración por parte de los integrantes del Consejo Directivo, se puso a su disposición la documentación correspondiente, incluyendo su CV, del que se desprende que cuenta con la experiencia profesional, preparación académica, título y cédula profesional que respaldan su idoneidad para el desempeño del cargo. Asimismo, se exhibe el nombramiento expedido a favor de la C. Leidy Karen Luna Luna, así como la renuncia presentada por quien anteriormente ocupaba la titularidad del área jurídica de la Universidad. -----

En uso de la voz, el C. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, durante el análisis del punto, solicitó que, para efectos de claridad, se precisara si lo que se sometía a aprobación correspondía a la designación de la C. Leidy Karen Luna Luna para fungir como Secretaria Técnica del Órgano de Gobierno. En respuesta, se contestó que si era para fungir como Secretaria Técnica del Órgano de Gobierno, se informó que se contaba con el nombramiento emitido por la Consejería Jurídica. El representante de la Federación manifestó su desacuerdo respecto a la práctica consistente en que la designación de funcionarios de la Universidad se realice o formalice desde instancias externas, si bien se reconoce la necesidad de validar perfiles y estandarizar procedimientos administrativos, pero resulta indispensable preservar las formalidades establecidas en el Decreto de Creación de la Universidad, el cual otorga al Consejo Directivo, el carácter de máximo Órgano de Gobierno facultado para autorizar los nombramientos de funcionarios de primer nivel. -----

Asimismo, la formalización de nombramientos por instancias distintas al órgano de gobierno podría interpretarse como una disminución de sus atribuciones, lo que eventualmente podría generar precedentes en los que decisiones sustantivas de la institución se determinen fuera del Consejo Directivo. Como referencia, en el ámbito federal existen mecanismos de validación de perfiles por diversas dependencias; sin embargo, los nombramientos se formalizan en los órganos máximos de gobierno correspondientes. En ese sentido, sugirió revisar y fortalecer los procedimientos institucionales a fin de garantizar que las formalidades y atribuciones del Consejo Directivo se mantengan plenamente vigentes, destacando que la forma en los procedimientos constituye también un elemento sustantivo en la gobernanza institucional. -----

La C. Preciliana Durán López toma la palabra en atención a lo anterior, de conformidad con el Artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, corresponde a la Consejería Jurídica la atribución de nombrar a los profesionales del Área Jurídica. No obstante, precisó que se solicitaba la aprobación por parte del Consejo Directivo para el nombramiento de la C. Leidy Karen Luna Luna, destacando que la persona propuesta cuenta con la experiencia, capacidad y perfil profesional necesarios para el desempeño del cargo. -----

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE
LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA



En uso de la voz, el C. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, reiteró que la observación no es hacia la persona propuesta, sino al procedimiento de designación, insistiendo en que el Decreto de Creación establece un mecanismo distinto al señalado durante la sesión. -----

Si no existiese algún otro comentario, con este punto procedo a la votación quienes estén en la afirmativa, manifestarlo levantando la mano, votos a favor 7, votos en contra 0, abstenciones 0, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD DE ACUERDO UICH-SO-II-4/28-05-2026.**

8.- Asunto Generales. -----

Acto continuo, la C. Preciliana Durán López, Rectora de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla, hizo del conocimiento del pleno que, en seguimiento de los acuerdos, no se dio lectura a la totalidad de los mismos. No obstante, señaló como comentario su reconocimiento y profundo agradecimiento a las y los directores de la Universidad, quienes participaron en la actualización del Reglamento Interior de la Institución, el cual no había sido modificado desde el año 2016. Informó que dicho ordenamiento ha sido actualizado en su totalidad y se encuentra debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, lo cual representa un logro institucional significativo para la Universidad. Asimismo, reiteró su agradecimiento a todo el equipo de directoras y directores que participaron en dicho proceso, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día. ---

9. Cierre de la sesión. -----

En uso de la voz la **C. Lizbet Martínez Moreno**, Subsecretaria de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día 28 de mayo del año 2026, declara clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla, correspondiente al año 2026, espero que todos los acuerdos tomados en esta Sesión sean para el beneficio de la comunidad estudiantil. -----

C. Lizbet Martínez Moreno.

Subsecretaria de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública en representación del C. Manuel Viveros Narciso, Secretario de Educación Pública y Presidente Ejecutivo de este Órgano de Gobierno.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE
LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA



C. Feliciano Alfonso Hernández Téllez.

Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, en representación del C. Carlos Iván Moreno Arellano, Director General de Educación Superior Universitaria e Intercultural.

C. Miguel Ángel Adauta Hoyos.

Titular de la Oficina de Enlace de la Secretaría de Educación Pública Federal en el Estado de Puebla.

C. Carlos Alberto Hernández Linares.

Jefe de Departamento de Análisis Normativo Presupuestal en representación de la C. Daniela Stephanie Pérez Calderón, Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

C. Ricardo Ocaña Barrientos.

Director General de Industria y Desarrollo Regional, en representación del C. Víctor Gerardo Gabriel Chedraui, Secretario de Desarrollo Económico y Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE
LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA





C. Jorge David González García.

Subsecretario de Salud, en representación del C. Justino Joaquín Espidio Camarillo, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Puebla.



C. Martha Lozada Hernández.

Regidora de Educación y Actividades Culturales del H. Ayuntamiento de Chilchotla Puebla, en representación C. Miguel Arguello Sandoval, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilchotla, Puebla.



C. Cesar Espinoza Bautista.

Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Interserrana del Estado de Puebla - Chilchotla y Comisario Público.



C. Preciliana Durán López

Rectora de la Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla.



C. Leidy Karen Luna Luna.

Secretaria De Acuerdos.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE
LA UNIVERSIDAD INTERSERRANA DEL ESTADO DE PUEBLA-CHILCHOTLA

La Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla, es una institución que concuerda plenamente con los principios de eficacia, eficiencia, transparencia, y racionalidad en el manejo de los recursos públicos.

Que uno de los objetivos de la Rectoría de la Universidad es hacer más eficiente el recurso asignado, buscando la disminución de gastos, así como la generación de un ahorro, sin afectar las actividades sustantivas.

Que de conformidad con las medidas de racionalidad y eficiencia del gasto de la administración Pública Estatal para el ejercicio fiscal 2026, emitidas por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, y por la Secretaría de la Contraloría, así mismo en cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Pública de los Estados Unidos Mexicanos, capítulo IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Título Tercero, Capítulo II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 , se emiten el siguiente:

Plan de Austeridad para el Ejercicio Fiscal 2026

Plan de austeridad y ahorro en el rubro de Servicios Personales

1. Durante 2026 no habrá solicitud de creación de plazas académicas, administrativas o de servicios.
2. No se realizarán modificaciones o reclasificación a la estructura orgánica.

Plan de austeridad y ahorro en el rubro de gasto operativo

1. En 2026 se reducirá en 30% el gasto en combustibles respecto a lo ejercido en 2025.
2. El pago de energía eléctrica se reducirá en 30% respecto al de 2025.
3. Adicionalmente, en toda nueva adquisición de equipo se contemplará que éstos sean equipos ahorradores de energía. Asimismo, la Institución generará al menos 240 kWh a partir de la energía solar y se implementarán medidas para ir migrando gradualmente hacia el uso de energías provenientes de fuentes limpias.
4. El consumo de papelería (paquetes de hojas adquiridos a través del Almacén) se reducirá en 35% respecto al realizado en 2025. Se reforzará la política de uso de medios electrónicos institucionales para el envío de copias de oficios, invitaciones e informes.
5. Se reducirá en 35%, respecto a 2025, los gastos en viáticos y pasajes, por medio de reorganizar los traslados de personal entre Unidades Regionales (viajes conjuntos), el fomento de las reuniones en la modalidad virtual y la reducción de los viajes para entrega de informes.

11

6.- El personal académico, administrativo y de servicios, deberá de cuidar y vigilar el ahorro y protección al medio ambiente, el suministro de energía eléctrica y de agua, realizando algunas de las siguientes acciones:

- ✓ Llevar acciones de sustitución de luminarias actuales por lámparas ahorradoras de energía o solares.
- ✓ Apagar en horas inhábiles la iluminación.
- ✓ Apagar los equipos que no estén en uso en talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones.
- ✓ Realizar campañas de ahorro de energía eléctrica y agua.
- ✓ Revisar periódicamente las instalaciones sanitarias a efecto de evitar fugas.
- ✓ Evitar el desperdicio de agua en los laboratorios de enseñanza y de investigación, recirculando cuando sea posible el agua de enfriamiento.
- ✓ Evitar la compra de botellas de agua y el correspondiente desperdicio en líquido y plástico.

Disposiciones generales de austeridad y ahorro.

1. El programa tendrá vigencia a partir de su fecha de publicación en la Gaceta de la Universidad hasta el 31 de diciembre de 2026 quedando anuladas todas las disposiciones administrativas emitidas al respecto con anterioridad.
2. El objetivo del programa es propiciar el aprovechamiento óptimo y racional de los recursos provenientes de los subsidios ordinarios, estatal y federal, sin afectar el cumplimiento de las labores sustantivas y los objetivos y metas previstas para cada uno de los programas que se incluyen en el Plan de Desarrollo Institucional, generando ahorros en recursos financieros.
3. Se estima que en 2026 se obtendrán ahorros por un monto de alrededor del 20% de los ingresos totales. Los ahorros institucionales obtenidos serán básicamente destinados a continuar con el financiamiento del crecimiento de la matrícula, al fomento de la formación integral de los estudiantes, mediante apoyos a la movilidad, prácticas y trabajo de campo.
4. El cumplimiento de lo establecido en este programa es de observancia obligatoria y será responsabilidad del director de Administración Finanzas.

Los ahorros estimados se verán reflejados dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.

N'

La Rectoría y los directores serán los responsables de la aplicación de las medidas enunciadas y los jefes de Departamento, Coordinadores de áreas serán los responsables de coordinar y supervisar las acciones descritas.

COSTEO POR CAPITULO Y PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

PARTIDA PRESUPUESTAL (2)	CONCEPTO (3)	\$ 38,910,263.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 30,616,636.00
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 30,616,636.00
1130	Sueldo Base al Personal Permanente	\$ 20,476,260.00
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 3,731,904.00
1400	Seguridad Social	\$ 5,733,352.00
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 675,120.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,915,926.00
2100	Materiales de Admón., Emisión de Documentos y Art. Of.	\$ 713,311.00
2200	Alimentos y Utensilios	\$ 1,273,463.00
2300	Materias Primas y Materiales de Prod. y Comercialización	\$ 6,000.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 179,227.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 163,274.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 295,000.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protecc. y Artículos Deportivos	\$ 123,300.00
2900	Herramientas, refacciones y Accesorios Menores	\$ 162,351.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,987,793.00
3100	Servicios Básicos	\$ 528,190.00
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 163,500.00
3300	Servicios Prof., Científicos, Téc. y Otros Servicios	\$ 1,786,215.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 240,559.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mant. y Conservación	\$ 924,099.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 5,000.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 143,500.00
3800	Servicios Oficiales	\$ 407,231.00
3900	Otros Servicios Generales	\$ 789,499.00

ATENTAMENTE

"Transformar con Identidad para un Mejor Futuro"

29 de enero de 2026



C. Vanessa Lima Castelán
Directora de la Dirección de
Administración y Finanzas